



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2019, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO Nº OCHO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y NUEVA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE MIERES “. EXPTE Nº 32/19.- SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Vista propuesta de inicio de expediente de la Concejal Delegada del Área de 24/5/19

Vista memoria justificativa del contrato elaborada por el Ingeniero Técnico y el Ingeniero Jefe de Sección de Obras de 24/5/19

Vista justificación de no división en lotes elaborada por el Ingeniero Técnico y el Ingeniero Jefe de Sección de Obras de 24/5/19

Vista justificación de ausencia de medios elaborada por el Ingeniero Técnico y el Ingeniero Jefe de Sección de Obras de 2/5/19

Vistos documentos de retención de crédito expedidos por la Intervención Municipal de 29/05/19 (2)

Visto Pliego de prescripciones técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico y el Ingeniero Jefe de Sección de Obras de 24/5/19

Visto Pliego de Cláusulas administrativas elaborado por la técnico de contratación de 2/9/19.

Visto informe de la técnico de Contratación de 2/09/19.

Visto informe de la Secretaria General de 10/09/19.

Visto informe del Interventor Municipal fase de fiscalización A), de 16/09/19.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 2/09/19, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos

1º.- Tramitar expediente nº 32/19, en orden a la contratación del “Servicio de Conservación Mantenimiento y Nueva Instalación de la Señalización Horizontal y Vertical en las Vías Públicas del Concejo de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas

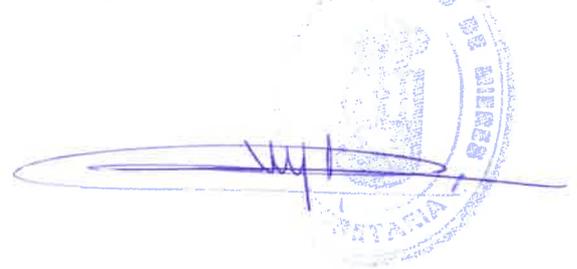
Administrativas elaborados al efectos mediante procedimiento abierto y el gasto anual que conlleva esta contratación por un importe de 73.477,14 euros más 15.430,20 euros de IVA, lo que hace un total de 88.907,34 euros (IVA incluido)

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante

3º.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de quince días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el Perfil del Contratante. Publicándose además en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Contratación, para su tramitación

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente de orden y con el Visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del R.D. 2568/86, en Mieres a diecinueve de septiembre de 2019.



Diligencia para hacer constar que la anterior certificación se remite a la Sección de Contratación, con expediente para su tramitación e Intervención
Mieres, 19 de septiembre de 2019

La Secretaria,

